



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

3340

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **MTRA. CLAUDIA EDITH SUAREZ OJEDA**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS GENERALES****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS****LUGAR DE LA COMISIÓN: METEPEC, PUE.****DEL: 22/05/2019****AL: 24/05/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: IMPARTIR CAPACITACION****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Proporcionar capacitación en materia de manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, Residuos Solidos Urbanos, Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos, al personal responsable de su control en Unidades Médicas de Alta Especialidad y Delegaciones de Sistema de Régimen Ordinario.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizo exposición de los objetivos de cada uno de los temas; Se desarrollaron las ponencias con la participación de jefes de Departamento de Servicios Generales, Jefes de Oficina de Servicios Complementarios en Delegaciones y Jefes de Servicios Generales en UMAE; se atendieron dudas y se fortalecieron conceptos sobre cada uno de los Servicios objeto de la capacitación.

3. CONCLUSIONES

A) Se homologan conocimientos para el adecuado manejo de los Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, Residuos Solidos Urbanos, Residuos de Manejo Especial y Residuos Peligrosos, tomando como referencia las disposiciones Normativas vigentes en la materia.

B) Los participantes deberán implementar en sus Unidades de adscripción los conocimientos adquiridos durante el curso de capacitación

4. RESULTADOS OBTENIDOS

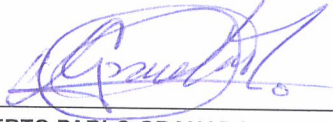
Se fortalecen los conocimientos del personal que intervienen en el proceso administrativo correspondiente al manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

A través de la capacitación, el Instituto incrementa el conocimiento normativo con el que deben contar los trabajadores para el buen desempeño de los procesos que se encuentran a su cargo, disminuyendo la aplicación de sanciones por parte de los Órganos de Control.

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ROBERTO PABLO GRANADOS VILLASEÑOR

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032